



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

Anexo N° 1

INFORME TECNICO

SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO

TEMPORAL EN PLAYAS 2022

I. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Técnico Financiero tiene por objetivo sustentar adecuadamente el costo global efectivo del Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en Playas de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 1° de la Ley 26725, que modifica el artículo 69° de la ley N 776 — Ley de Tributación Municipal se establece que las tasas de Servicios Públicos o Arbitrios se calcularán en función al COSTO EFECTIVO del servicio a prestar, debiéndose entender dicho costo como el verdadero y real para el normal desarrollo y mejora del Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en Playas del Distrito de Punta Negra.

Por ello, el presente Informe Técnico guarda los lineamientos de la Directiva N° 001-006- 00000015: Determinación de los servicios aprobados en Ordenanzas Tributarias Distritales de la provincia de Lima, emitida por el Servicio de Administración Tributaria — SAT, sentencias, resoluciones e informes de entes reguladores, como son: Defensoría del Pueblo, Tribunal Constitucional, Tribunal Fiscal del MEF, INDECOPI, etc.

En tal sentido, la Municipalidad Distrital de Punta Negra, ha procedido a elaborar la Estructura de Costos del servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en Playas, la Determinación de la tasa respectiva y la Estimación de Ingresos, utilizando los parámetros, criterios y metodologías de la normativa descrita anteriormente.

II. ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

La Municipalidad Distrital de Punta Negra, a través de la Gerencia de Administración Tributaria ha procedido a ubicar las zonas de estacionamiento Vehicular en el distrito.

El total de las vías y los espacios físicos para parqueo vehicular temporal, se encuentran detallados en el Anexo 3 del presente Informe Técnico.

CUADRO N° 01: ESPACIOS DISPUESTOS DE PARQUEO VEHICULAR TEMPORAL EN PLAYAS

| UBICACIÓN | CANTIDAD DE ESPACIOS |
|-------------|----------------------|
| LA POCITA | 16 |
| PUNTA ROCAS | 100 |
| Total | 116 |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
Jorge Augusto Hinojosa Pereira
Subgerente de Recaudación,
Registro y Fiscalización Tributaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
LIC. KELLY PATRICIA MORRIETA PEREZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ABOG. JUAN CARLOS MORENO VILLALBA
SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ABOG. JUAN CARLOS MORENO VILLALBA
SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
CPC. ROSA YERANI TANTA HUACCHA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ROCIO DEL ZARZA ALVAREZ
ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ING. JUAN CARLOS RAZO D
SUB GERENTE DE CATASTRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
Ing. Jaime Alvarado
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ING. JOSE PABLO ASQUEZ TORRES
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
Y SERVICIOS COMUNALES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

Se ha propuesto por parte de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Punta Negra: la denominación de las playas, y el número de los espacios para parqueo vehicular temporal en función al índice de requerimiento de espacios y al uso de los mismos en las playas señaladas, durante el presente año 2021.

Cabe señalar que los espacios descritos se encuentran en playas declaradas como habilitadas para el uso de las personas por parte de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Resolución N° D000018-2021-MML/GSCGA de fecha 04 de noviembre del 2021, y mediante el Informe N° D000765-2021-MML-GSCGA-SGA/DAVE.

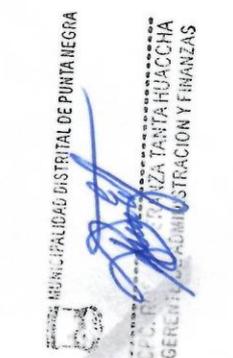
III. ESTRUCTURA DE COSTOS

El costo proyectado para el ejercicio 2022 referido al Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en Playas, se ha determinado en función a la necesidad del servicio, el mismo que ha sido determinado por la Gerencia de Administración Tributaria, en coordinación con la Subgerencia de Personal, Subgerencia de Logística, entre otras áreas que se encuentran vinculadas al servicio conforme consta en Informe N° 688-2021-SGP-GAF/MDPN, Informe N° 1008-2021-SGLEI-GAF/MDPN.

El costo anual proyectado para el ejercicio 2022, por el Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en Playas asciende a S/. **124,924.15** de acuerdo a la siguiente Estructura de Costos:

CUADRO N° 02: RESUMEN DE ESTRUCTURA DE COSTO DEL SERVICIO

| CONCEPTO | COSTO SERVICIO | % |
|---|-------------------|-------------|
| I. COSTOS DIRECTOS | 115,083.80 | |
| COSTO DE MANO DE OBRA | 62,765.70 | 92.1% |
| COSTO DE MATERIALES | 38,359.40 | |
| OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES | 13,958.70 | |
| II. COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS | 9,572.34 | |
| Mano de obra indirecta | 9,159.27 | |
| Material y útiles de oficina | 413.07 | |
| III. COSTOS FIJOS | 268.01 | 0.2% |
| TOTAL | 124,924.15 | 100% |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ING. JUAN CARLOS RAZO D.
SUBGERENTE DE CATASTRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
Ing. Jaime Alarcon
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ING. JORGE PABLO VASQUEZ TORRES
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS COMUNALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
Jorge Augusto Hinojosa Pereira
Subgerente de Recaudación, Registro y Fiscalización Tributaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
LIC. KELLY PATRICIA MURRIETA PEREZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA



3.1 Costos Directos:

Comprende los costos de mano de obra, costo de materiales y otros costos y gastos variables que participan directamente en la prestación del servicio, los mismos que ascienden a S/. **115,083.80**

3.1.1 Costo de Mano de Obra.- Comprende el personal para la prestación del servicio, por un monto de S/. **62,765.70**, compuesto del siguiente personal:

- **Cobrador:** encargados de la ejecución del cobro de la tasa en las playas autorizadas del distrito; dentro del horario establecido en el marco normativo vigente. El servicio cuenta con diez (10) plazas para la cobertura del servicio en los puntos de cobranza establecidos. El régimen laboral bajo el que se encuentra el personal indicado corresponde al de locación de servicios, con una dedicación es al 100%, y un costo total del tipo de personal ascendiente a S/. **36,921.00**
- **Ayudante:** personal operativo que se encarga de la limpieza integral de los espacios habilitados para estacionamiento, recolectando periódicamente los desechos arrojados por los conductores en las zonas de parqueo. Además, se ocupan del mantenimiento de los espacios a nivel de pintado y de los letreros. El servicio cuenta con siete (7) plazas para la cobertura del servicio en los puntos de cobranza que se han establecido. El régimen laboral bajo el que se encuentra el personal indicado corresponde al de locación de servicios, con una dedicación es al 100%, y un costo total del tipo de personal ascendiente a S/. **25,844.70**

3.1.2 Costo de Materiales.- Representa el costo de los insumos o materiales usados directamente en la ejecución del cobro del servicio, los mismos que ascienden a S/. **38,359.40**

- **Uniformes:** La dotación de uniformes para el personal de Cobradores tiene por finalidad mantener al mismo de una adecuada presentación que le permita atender durante el servicio. Las prendas que comprenden el uniforme del personal Cobrador consta de polos de algodón, chalecos, pantalón bermuda de Drill, canguros y Gorras de Drill.
- **Herramientas:** requeridas para el desarrollo del servicio de manera regular:
 - Lapiceros de Tinta Seca: para el registro de horas de ingreso y salida por parte de los cobradores, contabilizando 1 unidad/cobrador, mas 1 de contingencia por cada uno de ellos.
 - Fotochecks: Para la identificación del personal operativo (17), ante los usuarios, considerando fotografía, nombres y apellidos y el cargo.
 - Tickets: constituye el documento valorado, emitido por la Municipalidad de Punta Negra y que será entregado al usuario al momento de pagar la tasa por estacionamiento vehicular temporal por el uso de los estacionamientos autorizados a la misma. Se ha considerado la adquisición de 142 millares de boletos en función a la estimación de espacios utilizados prevista (134,776 espacios) así como el 5% (6,738.8 boletos) por concepto de los deterioros y/o pérdidas que puedan existir.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
Jorge Augusto Hinojosa Pereira
Subgerente de Recaudación,
Registro y Fiscalización Tributaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
CPRO. ROCIO VILLEGAS RUIZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
LIC. KELLY AMPARITA MURRIETA PEREZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ABOG. JUAN CARLOS MORENO VALLALBA
SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ANZA TANTA RUACCHA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ROCIO DEL ROSARIO REZAL VAREZ
ASESORA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ING. JUAN CARLOS RAZO D
SUB GERENTE DE CATASTRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
Ing. Jaime William Alarcón Conejo
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ING. PABLO VAQUEZ TORRES
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS COMUNALES



Haciendo un total de 141,514.8 boletos, por tanto, ya que los boletos se encuentran agrupados por tacos de 100 tickets cada uno, y las cotización corresponde al precio por millar. Se contempla la adquisición de 142 millares, (millar inmediato superior de la cantidad requerida) agrupados en 1420 tacos de boletos (142,000 boletos); disponiendo que los sobrantes servirán de modo de contingencia y recalando además que, de ser insuficientes para prestar el servicio, esto costos adicionales serán asumidos por el corporativo municipal distrital de Punta Negra.

- Letreros, Pintura de tránsito, Thiner acrílico, Brochas de 4": Necesarios para la señalización correcta de los espacios previstos para parqueo vehicular.
- Cuaderno de Cargo: para llevar el control diario, por parte del cobrador, de los tickets emitidos y dar conformidad a lo recaudado por el mismo.

3.1.3 Otros Gastos y Variables .- Contempla la adquisición de botellas de agua (botella de 600 ml) y bloqueadores solares (Sachet) con un coste ascendente a **S/. 13,958.70**; en función de la cantidad de personal y los días en lo que se ejerce la labor respectiva:

- 2 botellas de Agua / Persona al día
- 2 sachet de Bloqueador / Persona al día

3.2 Costos Indirectos y Gastos Administrativos:

Comprende costo de mano obra indirecta (personal administrativo-operativo en la condición de servicios CAS) materiales, y útiles de oficina del personal administrativo, con un costo ascendente a **S/.9,572.34**

3.2.1 Mano de Obra indirecta: El detalle de las funciones del personal administrativo bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057-CAS son las siguientes:

- Subgerente de Recaudación, Registro y Fiscalización Tributaria dedica el 20% de su tiempo en coordinaciones para cumplimiento y coordinación de la programación, ejecución y evaluación del plan de trabajo.
- Subgerente de Tesorería dedica el 20% de su tiempo a efectuar las coordinaciones para la recepción lo recaudado por el concepto del servicio brindado.

3.2.2 Materiales y útiles de Oficina: Esta partida estima los útiles de oficina necesarios que se emplearán en las actividades de programación, ejecución y control por parte de la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 ROCÍO DEL PILAR PÉREZ ALVÁREZ
 ASESORIA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 ING. JUAN CARLOS RAZO D
 SUB GERENTE DE CATASTRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 Ing. Jaime Arcenas
 Ing. Jaime William Alarcón Conejo
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 ING. JORGE DEL PUERTO TORRES
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

 Jorge Augusto Hinojosa Pereira
 Subgerente de Recaudación,
 Registro y Fiscalización Tributaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

 LIC. KELLY PATRICIA MURRIETA PÉREZ
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 CPC. JUAN CARLOS MORENO VALLALBA
 SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 ABOG. JUAN CARLOS MORENO VALLALBA
 SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

 CPC. ROSA LUZ LIZANZA HUACOCMA
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

| UTILES | CANTIDAD | UNIDAD MEDIDA |
|-----------------------|----------|---------------|
| Papel bond | 1 | Millar |
| Perforador mediano | 1 | Unidad |
| Grapas | 1 | Caja |
| Faster | 1 | Caja |
| Clic mariposa | 1 | Caja |
| Sobre manila | 5 | Unidad |
| Folder manila | 5 | Unidad |
| Tampon | 2 | Unidad |
| Sello fechador | 1 | Unidad |
| Tinta p/tampom | 2 | Unidad |
| Lapiceros | 5 | Unidad |
| Lapiz | 5 | Unidad |
| Pizarra acrilica | 1 | Unidad |
| Regla plastica | 2 | Unidad |
| Resaltador | 2 | Unidad |
| Plumones de pizarra | 2 | Unidad |
| Mota de pizarra | 1 | Unidad |
| Vinifan | 1 | Unidad |
| Archivador de palanca | 4 | Unidad |
| Cuaderno de cargo | 1 | Unidad |
| Papel lustre | 5 | Unidad |
| Etiqueta blancas | 1 | Paquete |

3.3 Costos Fijos

Comprende los costos por suministros de agua, energía eléctrica y telefonía de la Subgerencia de Recaudación, Registro y Fiscalización Tributaria de acuerdo al uso del personal administrativo como operativo, costos que ascienden a S/.268.01

IV. ESTIMACION DE LA DEMANDA

A fin de determinar el número de prestaciones del servicio se toma como referencia el que obra en ordenanza aprobada y ratificada por la Municipalidad Metropolitana de Lima, Ordenanza N°017-2015-MDPN con la que se aprueba la tasa de Estacionamiento Vehicular Temporal en Playas para el ejercicio 2016; toda vez que desde esa fecha no se viene brindando el mencionado servicio en las playas del distrito, por no contar con la respectiva Ordenanza Municipal Ratificada; en adición a ello, la respectiva corresponde a la información del último periodo autorizado del que el municipio cuenta registro.

4.1 Selección Muestral

Se toma como información muestral por día de la cantidad de servicios prestados (en función del boletaje emitido) para las semanas de los meses de enero, febrero y marzo del 2015, de conformidad con lo establecido en Informe Técnico con el que se aprueba el ejercicio del servicio para el año 2016.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

Jorge Augusto Pinedosa Perera
Subgerente de Recaudación,
Registro y Fiscalización Tributaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
LIC. KELLY PATRICIA MURRIETA PEREZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
CPC. ROLANDO ESPARZA TANTA HUACCHA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ROCIO DEL PILAR PEREZ ALVAREZ
ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ING. JUAN CARLOS RAZO D
GERENTE DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENTE DE CATASTRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ING. JOSE PABLO VASQUEZ TORRES
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
Y SERVICIOS COMUNALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
CPC. JUAN CARLOS MORENO VILLALBA
SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ABOG. JUAN CARLOS MORENO VILLALBA
SUB GERENTE DE PERSONAL

Las semanas consideradas dentro de la muestra son las siguientes:

- Semana 1: Del 12/01/2015 al 18/01/2015
- Semana 2: Del 09/02/2015 al 15/02/2015
- Semana 3: Del 09/03/2015 al 15/03/2015



4.2 Demanda Promedio por Día de la Semana

Del balotaje y traslado de información verificado en campo, en su debida oportunidad, se procedió a calcular la cantidad promedio de servicios para cada día de la semana obteniéndose que la cantidad promedio de los servicios semanales alcanza los 9,437 servicios para un total de 138 estacionamientos dispuestos para el ejercicio del año 2016, los cuales brindaran el % de uso de espacios que se utilizara para trabajar con la disposición actual de espacios propuestos para el ejercicio 2022.

CUADRO N° 03: DEMANDA PROMEDIO DIARIA POR SEMANA

(Cantidad de servicios de estacionamiento prestados)

| | Semana 1 Del 12/01/2015 al 18/01/2015 | Semana 2 Del 09/02/2015 al 15/02/2015 | Semana 3 Del 09/03/2015 al 15/03/2015 | Promedio Semanal | Prom de % demanda |
|--------------|---|---|---|------------------|-------------------|
| LUNES | 631 | 623 | 621 | 625 | 25.16% |
| MARTES | 714 | 715 | 718 | 716 | 28.82% |
| MIÉRCOLES | 812 | 814 | 812 | 813 | 32.73% |
| JUEVES | 1,060 | 1,064 | 1,060 | 1,061 | 42.71% |
| VIERNES | 1,623 | 1,628 | 1,628 | 1,626 | 65.46% |
| SABADO | 2,154 | 2,463 | 2,158 | 2,258 | 90.90% |
| DOMINGO | 2,316 | 2,386 | 2,313 | 2,338 | 94.12% |
| TOTAL SEMANA | 9,310 | 9,693 | 9,310 | 9,437 | 54.27% |

4.3 Porcentaje de Uso de los Espacios

Si consideramos la cantidad de espacios potenciales destinados a la prestación de servicios para el año 2016, obtenemos el nivel de ocupación o demanda promedio del servicio, la misma que alcanza un porcentaje promedio por semana de 54.27%, por consiguiente, se mantendrán el mismo actualizándolo a los espacios disponibles habilitados para el año 2022: 116 espacios; y la cantidad de espacios potenciales: 2,088.

| N° DE ESPACIOS FISICOS DISPONIBLES | N° de Horas al Día que se presta el servicio | N° de Fracciones por cada 30 Minutos en una Hora 1/ | CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES |
|------------------------------------|--|---|----------------------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4)=(1)*(2)*(3) |
| 116 | 9 | 2 | 2,088 |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
Jorge Augusto Hinojosa Pereira
Subgerente de Recaudación,
Registro y Fiscalización Tributaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
LIC. KELLY PATRICIA MURRIETA PEREZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
CPC. ROSA ELIZABETH HUACCHA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
RODOLFO DEL PILAR PÉREZ ALVAREZ
ASESORIA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ING. JUAN CARLOS RAZÓ D
SUE GERENTE DE CATASTRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
Ing. Jaime Alarcón Gónejo
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ING. JORGE PABLO VASQUEZ TORRES
GERENTE DE DESARROLLO URBANO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

CUADRO N° 04: USO PROMEDIO ESTIMADO DE LOS ESPACIOS

| DIAS DE LA SEMANA | CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES x DIA 2/ | % Uso efectivo del espacios por día (*) | Cantidad de espacios usados efectivamente |
|---------------------------------|---|---|---|
| (5) | (6) | (7) | (8)=(7)*(6) |
| Lunes | 2,088 | 25.16% | 525 |
| Martes | 2,088 | 28.82% | 601 |
| Miércoles | 2,088 | 32.73% | 683 |
| Jueves | 2,088 | 42.71% | 891 |
| Viernes | 2,088 | 65.46% | 1,366 |
| Sábado | 2,088 | 90.90% | 1,897 |
| Domingo | 2,088 | 94.12% | 1,965 |
| % de Uso Promedio en una semana | | 54.27% | 1,133 |

4.4 Cálculo de la Tasa y Estimación de Ingresos

La distribución del costo del servicio de estacionamiento vehicular temporal: observa las disposiciones previstas en dos normas principales: la Directiva N° 001-006-00000005, que establece criterios y metodología para la estimación de ingresos y determinación de la tasa cobrar por servicio de estacionamiento vehicular temporal aplicados a municipalidades de la Provincia de Lima y la Directiva N° 001-006-00000015, sobre determinación de los costos de los servicios aprobados en las ordenanzas tributarias distritales de la provincia de Lima.

Para efectos de la determinación de la tasa, se ha determinado previamente:

- La cantidad de espacios habilitados (espacios físicos disponibles) siendo un total de ciento treinta y ocho (116) espacios.
- El número de horas al día y el número de semanas que se presta el servicio: la prestación del servicio se da en un total de nueve (09) horas al día y diecisiete (17) semanas al año
- El porcentaje de uso al día del espacio habilitado: determinándose un uso efectivo de los espacios para cada día de la semana, de acuerdo a lo desarrollado en el Punto 4.3. del presente informe.

El desarrollo de la metodología de CÁLCULO DE TASAS es la siguiente:

1. El número de espacios físicos disponibles (1) se ha multiplicado por el número de horas de servicio al día (2) y por el número de fracciones de 30 minutos existentes en una hora (3), determinándose el número de espacios potenciales (4)

| N° DE ESPACIOS FISICOS DISPONIBLES | N° de Horas al Día que se presta el servicio | N° de Fracciones por cada 30 Minutos en una Hora 1/ | CANTIDAD DE ESPACOS POTENCIALES |
|------------------------------------|--|---|---------------------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4)=(1)*(2)*(3) |
| 116 | 9 | 2 | 2,088 |

2. El número de espacios potenciales (6) se ha multiplicado por el porcentaje de uso de los espacios por día (7) por cada día de la semana en que se presta el servicio. Estos porcentajes se han obtenido del procedimiento explicado en el Punto 4.3. del presente informe. Se obtiene así la cantidad de espacios usados efectivamente (8)
3. Se procede a sacar el promedio del % de uso de los espacios (9) y la sumatoria de Espacios Usados por semana por cada 30 minutos (10)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 Ing. Jorge Luis Pereira
 Subgerente de Recaudación,
 Registro y Fiscalización Tributaria



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 ROCÍO DEL PIEN PEREZ ALVAREZ
 ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 ING. JUAN CARLOS RAZO D
 SUB GERENTE DE CATASTRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 Ing. Jaime Williams Alarcon Conejo
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 ING. JORGE PABLO VASQUEZ TORRES
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS COMUNITARIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

| | |
|---|--|
| Porcentaje de Uso Promedio x Semana 3/ | Cantidad de Espacios Usados x Semana por cada 30 min 4/ |
| (9) | (10) |
| 54.27% | 7,928 |

La sumatoria del número de espacios usados efectivamente (10) se ha multiplicado por el número de semanas al año en que se presta el servicio (11), cuyo resultado es el número de espacios usados efectivamente en 17 semanas por cada treinta minutos (12)

| | | | |
|---|----------------------------------|--|--|
| Cantidad de Espacios Usados x Semana por cada 30 min | N° de semanas en la Temporada | Cantidad de Espacios Usados en 17 Semanas | Costo total por la prestación del servicio en el periodo (Estructura de Costos) 5/ |
| (10) | (11) | (12)=(10)*(11) | (13) |
| 7,928 | 17 | 134,776 | 124,924.15 |

- Para determinar el costo por cada espacio de estacionamiento vehicular temporal por cada treinta minutos de permanencia (14), se divide el costo total de la prestación del servicio anual o monto total de la estructura de costos (13) entre la cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada treinta minutos (12).
- Considerando que la tasa a cobrar debe ser menor o igual al costo obtenido, se establece el redondeo hacia a dos decimales, obteniendo la tasa por cada espacio de estacionamiento vehicular temporal por cada treinta minutos de permanencia (15).
- La cantidad de espacios usados efectivamente en las 17 semanas por cada treinta minutos (12) se multiplica con la tasa por cada espacio de estacionamiento vehicular temporal por cada treinta minutos de permanencia (15), lo que resulta en el monto de ingresos proyectados en el periodo (16).

| | | | |
|-------------------------------|---|--|----------------------------------|
| Costo x Espacio de 30 Minutos | Tasa a cobrar por cada 30 minutos 6/ | Cantidad de Espacios Usados en 17 Semanas | Ingreso proyectado en el periodo |
| (14)=(13)/(12) | (15) | (12)=(10)*(11) | (16)=(12)*(15) |
| 0.926902 | 0.70 | 134,776 | 94,343.20 |

- Para la estimación de ingresos por el servicio se considera el monto de ingresos proyectados (16) al cual se le resta el costo total por la prestación del servicio en el periodo o estructuras de costo del servicio (13).
- Teniendo en cuenta que la estructura de costos para el período anual asciende a la suma de S/.124,924.15 se verifica que la ejecución del servicio no alcanza el costo en referencia, ello debido al redondeo a dos decimales de la tasa (15)
- Se establece el porcentaje de cobertura del servicio (17), el cual no llega a exceder el monto por estructura de costo del servicio.

| | | | |
|-------------------------------------|--|------------------------|-------------------------|
| Ingreso proyectado en el período | Costo total por la prestación del servicio en el período (Estructura de Costos) | Estimación de Ingresos | Porcentaje de cobertura |
| (16) | (13) | (16)-(13) | (17) |
| 94,343.20 | 124,924.15 | - 30,580.95 | 75.52% |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
Jorge Augusto Hinojosa Pereira
Subgerente de Recaudación,
Registro y Fiscalización Tributaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
LIC. KELLY PATRICIA TORRES MATA PEREZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
CPC. JUAN CARLOS ALLENDE
C/IR. DE OFICINA DE LEGISLACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ABOG. JUAN CARLOS MORENO VILLALBA
C/IR. DE OFICINA DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
CPC. JUAN CARLOS MORENO VILLALBA
C/IR. DE OFICINA DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

RODIO DEL PILAR PENEZ ALVAREZ
RESUMIDA

ING. JUAN CARLOS RAZO D
SUB GERENTE DE CATASTRO

ING. JAIME ALLENDE
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

ING. JORGE PABLO VASQUEZ TORRES
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
Y SERVICIOS COMUNALES

MUNICIPALIDAD DE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA



De la tasa aprobada en la última estructura de costos realizada conforme consta en Ordenanza N°017-2015-MDPN con la que se aprueba la tasa de Estacionamiento Vehicular Temporal en Playas para el ejercicio 2016: (S/.0.50), se visualiza un incremento aproximado de (S/.0.40) cuarenta céntimos, disponiendo un coste por espacio de 30 minutos de S/. 0.926902, y correspondiendo el cobro de S/.0.90 a fin de aproximarse lo más cerca a cubrir todo el coste del servicio; dicho incremento responde a la reducción de espacios efectivos para ocupar a la actualidad; toda vez que, se han reducido de 138 a 116; ya que existen espacios que han sido ocupados de forma antirreglamentaria por parte de algunos vecinos, siendo este reflejado en una reducción del ingreso proyectado, fuera del porcentaje que ha de asumir la responsabilidad con la finalidad de cubrir el servicio.

Sin embargo, incrementar la tasa de forma considerable (de S/.0.50 a S/. 0.90) de manera inmediata no podría ser bien recibido por los usuarios y dificultaría su aceptación por parte de los mismos; por consiguiente, se dispuso que los costos vinculados a la estructura de costos actual justifica el presente incremento de tan solo S/0.20 de la tasa aprobada en Ordenanza N° 017-2015-MDPN, dejando una tasa propuesta ascendiente a S/.0.70 (setenta céntimos), teniendo en cuenta que con la presente tasa se estarían cubriendo el 75.52% del coste del servicio, asumiendo la municipalidad el saldo restante para brindar el correspondiente.



RODOLFO DEL ROSARIO VILLALBA
ASESORIA JURIDICA

JUAN CARLOS RAZO
SECRETARIO DE REGISTRO Y CATASTRO

JUAN CARLOS RAZO
SECRETARIO DE REGISTRO Y CATASTRO

JORGE ALARCÓN
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

JUAN CARLOS MORENO VILLALBA
GERENTE DE PERSONAL

PABLO VÁSQUEZ TORRES
GERENTE DE TRIBUTACION

Jorge Augusto Hinojosa Pereira
Subgerente de Recaudación,
Registro y Fiscalización Tributaria

Kelly Patricia Morrieta Pérez
GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ROSALBA ZARATE HUACCHA
GERENTE DE ADMINISTRACION FINANZAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

ESTRUCTURA DE COSTOS DE LUNES A DOMINGO POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL PARA PLAYA PARA EL AÑO 2022

| CONCEPTO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | COSTO UNITARIO | % DE DEDICACIÓN | % DE DEPRECIACIÓN | COSTO MENSUAL | COSTO 17 SEMANAS | % |
|--|----------|------------------|----------------|-----------------|-------------------|---------------|------------------|--------|
| COSTOS DIRECTOS 1/ | | | | | | | 115,083.80 | 92.1% |
| COSTO DE MANO DE OBRA | 17 | | | | | | 62,765.70 | |
| LOCACION DE SERVICIOS | | | | | | | | |
| Cobrador | 10 | Persona | 930.00 | 100% | | 9,300.00 | 36,921.00 | |
| Ayudante | 7 | Persona | 930.00 | 100% | | 6,510.00 | 25,844.70 | |
| COSTO DE MATERIALES | | | | | | | 38,359.40 | |
| Uniformes | | | | | | | | |
| Polos de Algodón | 10 | Unidad | 56.64 | 100% | | 142.67 | 566.40 | |
| Chalecos | 10 | Unidad | 61.36 | 100% | | 154.56 | 613.60 | |
| Pantalón Bermuda de Drill | 10 | Unidad | 48.00 | 100% | | 120.91 | 480.00 | |
| Canguros | 10 | Unidad | 69.00 | 100% | | 173.80 | 690.00 | |
| Gorras de Drill | 10 | Unidad | 33.04 | 100% | | 83.22 | 330.40 | |
| Herramientas | | | | | | | | |
| Lapicero de Tinta Seca | 20 | Unidad | 0.31 | 100% | | 1.56 | 6.20 | |
| Fotochecks | 17 | Unidad | 18.90 | 100% | | 80.93 | 321.30 | |
| Tickets (100 tickets = 1 tacho, 10 Tacos x Millar) | 142 | Millar | 236.00 | 100% | | 8,441.31 | 33,512.00 | |
| Letreros | 4 | Unidad | 350.00 | 100% | | 352.64 | 1,400.00 | |
| Pintura de Tránsito | 2 | Galon | 75.00 | 100% | | 37.78 | 150.00 | |
| Thiner Acrílico | 4 | Galon | 28.00 | 100% | | 28.21 | 112.00 | |
| Brochas de 4" | 3 | Unidad | 38.50 | 100% | | 29.09 | 115.50 | |
| Cuaderno de Cargo | 10 | Unidad | 6.20 | 100% | | 15.62 | 62.00 | |
| OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES | | | | | | | 13,958.70 | |
| Otros (detallar) | | | | | | | | |
| Botella de agua (2 botellas de 600 ml al día x trabajador) | 4,046 | Botella | 1.35 | 100% | | 1,375.84 | 5,462.10 | |
| Bloqueador Solar (2 Sachets al día x trabajador) | 4,046 | Sachet | 2.10 | 100% | | 2,140.20 | 8,496.60 | |
| COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS 3/ | | | | | | | 9,572.34 | 7.7% |
| Mano de obra indirecta | | | | | | | 9,159.27 | |
| PERSONAL DL 1057 - CAS | | | | | | | | |
| Subgerente de Recaudación, Registro y Fiscalización Tributaria | 1 | Persona | 5,767.80 | 20% | | 1,153.56 | 4,579.63 | |
| Subgerente de Tesorería | 1 | Persona | 5,767.80 | 20% | | 1,153.56 | 4,579.63 | |
| Material y útiles de oficina | | | | | | | 413.07 | |
| Papel bond | 1 | Millar | 27.32 | 100% | 0% | 6.88 | 27.32 | |
| Perforador mediano | 1 | Unidad | 13.17 | 100% | 0% | 3.32 | 13.17 | |
| Grapas | 1 | Caja | 1.75 | 100% | 0% | 0.44 | 1.75 | |
| Faster | 1 | Caja | 2.43 | 100% | 0% | 0.61 | 2.43 | |
| Cic mariposa | 1 | Caja | 1.88 | 100% | 0% | 0.47 | 1.88 | |
| Sobre manila | 5 | Unidad | 0.30 | 100% | 0% | 0.38 | 1.50 | |
| Folder manila | 5 | Unidad | 0.30 | 100% | 0% | 0.38 | 1.50 | |
| Tampon | 2 | Unidad | 2.36 | 100% | 0% | 1.19 | 4.72 | |
| Sello fechador | 1 | Unidad | 30.00 | 100% | 0% | 7.56 | 30.00 | |
| Tinta p/tampon | 2 | Unidad | 1.12 | 100% | 0% | 0.56 | 2.24 | |
| Lapiceros | 5 | Unidad | 0.31 | 100% | 0% | 0.39 | 1.55 | |
| Lapiz | 5 | Unidad | 1.19 | 100% | 0% | 1.50 | 5.95 | |
| Pizarra acrílica | 1 | Unidad | 85.00 | 100% | 0% | 21.41 | 85.00 | |
| Regla plástica | 2 | Unidad | 0.42 | 100% | 0% | 0.21 | 0.84 | |
| Resaltador | 2 | Unidad | 1.41 | 100% | 0% | 0.71 | 2.82 | |
| Flumones de pizarra | 2 | Unidad | 0.75 | 100% | 0% | 0.38 | 1.50 | |
| Mota de pizarra | 1 | Unidad | 2.30 | 100% | 0% | 0.58 | 2.30 | |
| Vinifan | 1 | Unidad | 2.90 | 100% | 0% | 0.73 | 2.90 | |
| Archivador de palanca | 4 | Unidad | 3.75 | 100% | 0% | 3.78 | 15.00 | |
| Cuaderno de cargo | 1 | Unidad | 6.20 | 100% | 0% | 1.56 | 6.20 | |
| Papel lustre | 5 | Unidad | 0.50 | 100% | 0% | 0.63 | 2.50 | |
| Etiqueta blancas | 1 | Paquete | 200.00 | 100% | 0% | 50.38 | 200.00 | |
| COSTOS FIJOS | | | | | | | 268.01 | 0.2% |
| servicio de telefonía | 1 | servicio | 183.90 | 5.00% | | 9.20 | 36.50 | |
| Energía eléctrica | 1 | servicio | 852.80 | 5.00% | | 42.64 | 169.28 | |
| Agua | 1 | servicio | 313.50 | 5.00% | | 15.68 | 62.23 | |
| TOTAL | | | | | | | 124,924.15 | 100.0% |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

RODOLFO ALVAREZ ALVAREZ
ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

ING. JUAN CARLOS RAZO D
SUB GERENTE DE CATASTRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

Ing. Jaime Alarcón
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
CPC. ROBERTO VILLALBA
SUB GERENTE DE LOGISTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
LIC. JUAN CARLOS MORENO VILLALBA
SUB GERENTE DE PERSONAL

ING JORGE PABLO VÁSQUEZ TORRES
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS COMUNALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
Jorge Augusto Huidobro Pereira
Subgerente de Recaudación, Registro y Fiscalización Tributaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
LIC. KELLY PATRICIA MURRIETA PEREZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
CPC. ROBERTO VILLALBA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 03

MUNICIPALIDAD DE PUNTA NEGRA

ESTIMACION DE INGRESOS Y TASA A COBRAR POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN PLAYAS 2022

ESTIMACION DE INGRESOS

| | | | |
|----------|-----------------|---|------------|
| Periodo: | | | |
| | 1/01/2022 | a | 17/04/2022 |
| | 18/12/2022 | a | 31/12/2022 |
| Horario: | 9:00 AM | a | 6:00 PM |
| Días: | Lunes a Domingo | | |

N° Horas de Atención: 9 N° de Semanas de Atención: 17

ÁREAS ESTABLECIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

| ÁREA DE ESTACIONAMIENTO | UBICACIÓN | N° DE ESPACIOS FÍSICOS DISPONIBLES |
|-----------------------------------|-------------|------------------------------------|
| Funcionamiento de Lunes a Domingo | | |
| Parqueo 1 | La Pocita | 16 |
| Parqueo 2 | Punta Rocas | 100 |

| N° DE ESPACIOS FÍSICOS DISPONIBLES | N° de Horas al Día que se presta el servicio | N° de Fracciones por cada 30 Minutos en una Hora 1/ | CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES |
|------------------------------------|--|---|----------------------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4)=(1)*(2)*(3) |
| 116 | 9 | 2 | 2,088 |

Nota 1/- La cantidad de 2 fracciones es fija debido a que en una hora existen 2 fracciones de 30 minutos

| DIAS DE LA SEMANA | CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES x DIA 2/ | % Uso efectivo de los espacios por día (*) | Cantidad de espacios usados efectivamente |
|-------------------|---|--|---|
| (5) | (6) | (7) | (8)=(7)*(6) |
| Lunes | 2,088 | 25.16% | 525 |
| Martes | 2,088 | 28.82% | 601 |
| Miércoles | 2,088 | 32.73% | 683 |
| Jueves | 2,088 | 42.71% | 891 |
| Viernes | 2,088 | 65.46% | 1,366 |
| Sábado | 2,088 | 90.90% | 1,897 |
| Domingo | 2,088 | 94.12% | 1,965 |
| | % De uso Promedio en una semana | 54.27% | 1,133 |

(*) Proyección de uso elaborada en base al uso registrado en las temporadas 2015

| Nota 2/- La cantidad de espacios potenciales es la misma para todos los días de la semana | Porcentaje de Uso Promedio x Semana 3/ | Cantidad de Espacios Usados x Semana por cada 30 min 4/ |
|---|--|---|
| | (9) | (10) |
| Nota 3/- El promedio de porcentaje de uso de una semana no debe ser menor | | |
| Nota 4/- La cantidad (H) corresponde a la suma de espacios usados efectivamente | 54.27% | 7,928 |

| Cantidad de Espacios Usados x Semana por cada 30 min | N° de semanas en la Temporada | Cantidad de Espacios Usados en 17 Semanas | Costo total por la prestación del servicio en el período (Estructura de Costos) 5/ |
|--|-------------------------------|---|--|
| (10) | (11) | (12)=(10)*(11) | (13) |
| 7,928 | 17 | 134,776 | 124,924.15 |

Nota 5/- El costo total de la prestación del servicio resulta de la estructura de costos que cada Municipalidad elabora

| Costo x Espacio de 30 Minutos | Tasa a cobrar por cada 30 minutos 6/ | Cantidad de Espacios Usados en 17 Semanas | Ingreso proyectado en el período |
|-------------------------------|--------------------------------------|---|----------------------------------|
| (14)=(13)/(12) | (15) | (12)=(10)*(11) | (16)=(12)*(15) |
| 0.926902 | 0.70 | 134,776 | 94,343.20 |

Nota 6/- La tasa a cobrar (15) debe ser menor o igual al costo por espacio en 30 minutos (14).

| Ingreso proyectado en el período | Costo total por la prestación del servicio en el período (Estructura de Costos) | Ingresos-Costos | Porcentaje de cobertura |
|----------------------------------|---|-----------------|-------------------------|
| (16) | (13) | (16)-(13) | (17) |
| 94,343.20 | 124,924.15 | 30,580.95 | 75.52% |

Jorge Augusto Hinojosa Pereira
Surgente de Recaudación,
Registro y Fiscalización Tributaria



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
LIC. KELLY ROSA MORENO VALLALBA
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ABOG. JUAN CARLOS MORENO VALLALBA
SERVICIO DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
CPC ROSA ESPERANZA SANTA RUIZACCHA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS